

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS

Misión

“Somos una institución de derecho público responsable de generar y promover la ciencia y tecnología agrícolas para la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola, con énfasis en agricultores de infra-subsistencia, subsistencia y excedentarios, como una contribución al desarrollo agrícola de Guatemala”.

Visión

“Ser la institución que mediante la generación y promoción de tecnología, contribuye al desarrollo agrícola nacional”.

Objetivo

“El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, es la Institución de Derecho Público responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología Agrícolas en el sector respectivo. En consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola, que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel de agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el sector público agrícola”. (Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, art. 3º.)